

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los once días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las dieciséis horas treinta minutos, en el local social de la compañía INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA., situado en la Av. Francisco de Orellana, Solar 1-7, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #104, se reunieron en Junta General los socios: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI, por sus propios derechos, propietario de 2.408 participaciones de U.S.\$0.40 cada una; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de 4 participaciones de U.S.\$0.40 cada una; ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, por sus propios derechos, propietaria de 4 participaciones de U.S.\$0.40 cada una; compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S. A., propietaria de 76 participaciones de U.S.\$ 0.40 cada una representada por su Gerente General Ing. Com. Maria Cristina Arce Suárez de Giler; y, SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE, por sus propios derechos, propietaria de 8 participaciones de U.S.\$0.40 cada una.- La persona que interviene en representación de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S. A. ha presentado el documento que justifica su concurrencia.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretaria la Gerente ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Socios presentes, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden. Además, les recuerda a los señores socios que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 2.500 participaciones de U.S.\$0.40 cada una, iguales e indivisibles, lo que da un total de U.S.\$1,000.00, motivo por el cual los comparecientes aceptan y convienen por unanimidad celebrar la presente Junta estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) lectura y resolución acerca del Informe presentado por la Gerente de la Compañía; 2.-) conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y, 3.-) reversión de valores de la Subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por primera vez de las NIIF y de la cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y la Gerente da lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del año 2014 y mociona su aprobación. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	2,408	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	4	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	4	0	0	0
INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A.	76	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	8	0	0	0
<b>TOTALES:</b>	<b>2,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el Informe de la Gerente de la Compañía.- Acto seguido se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día. La Gerente manifiesta que se han entregado copias del Balance General y Estados Contables a cada uno de los socios.- Que los estados financieros arrojan como resultado para el ejercicio del año 2014 una utilidad de U.S.\$6,798.58. De estas utilidades hay que deducir el Impuesto a la Renta que asciende a la suma de U.S. \$4,935.68; y así mismo debe deducirse el 5% para la Reserva Legal y que corresponde a la suma de U.S.\$93.15; quedando una Utilidad Neta a repartir de U.S.\$1,769.75. Propone a la Junta que el 100% de las Utilidades Netas, esto es la suma de U.S. \$1,769.75, sean retenidas en la Compañía para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de Socios sobre el uso de las mismas. La socia D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab mociona la aprobación de los Balances en la forma propuesta. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	2,408	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	4	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	--	0	0	0
INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCAIS" S. A.	76	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	8	0	0	0
<b>TOTALES:</b>	<b>2,496</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

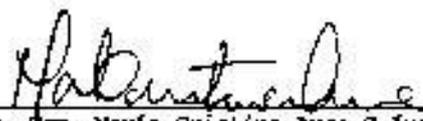
En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud se aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- Se deja constancia que en la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, de acuerdo con el Art. 243 de la Codificación de la Ley de Compañías, no participó en la votación la Socia Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler por ejercer función de Administradora de la Compañía.- Además se aprueba que las utilidades netas correspondientes al ejercicio económico del año 2014 sean retenidas en la Compañía para futuras inversiones o resoluciones de la Junta de socios sobre el uso de las mismas.- De inmediato se entra a conocer el tercer punto del Orden del Día. La Gerente manifiesta que de acuerdo al Artículo Segundo de la Resolución #SC.ICI.CPAIFRS.G.11-007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de septiembre 9 de 2011, en la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por primera vez de las NIIF no se debió reconocer ajustes después de la adopción de las NIIF para las PYMES a menos que sean ajustes para absorber pérdidas; considera conveniente que en el ejercicio fiscal de 2015 se rectifiquen los valores que han sido registrados en ésta. Por lo tanto, debemos revertir el valor de U.S.\$86,722.51 de la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez de las NIIF con débito de la cuenta de Ganancias Acumuladas. Además, la cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo no debe ser utilizada para las compañías que adoptaron NIIF para las PYMES, por lo que recomienda revertir el valor de U.S.\$83,831.76 de la referida cuenta con crédito de la cuenta de Ganancias Acumuladas. Termina su exposición la Gerente elevando a moción la aprobación de lo expuesto. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INMOBILIARIA CAÑAR C. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2015.

SOCIO	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	2,408	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	4	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	4	0	0	0
INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA "ANCRIS" S. A.	76	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	8	0	0	0
<b>TOTALES:</b>	<b>2,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y en tal virtud se aprueba reversar en el Ejercicio Fiscal de 2015 el valor de U.S.\$86,722.51 de la subcuenta de Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez de las NIIF con débito de la cuenta de Ganancias Acumuladas. Además se aprueba reversar el valor de U.S.\$83,831.76 de la cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo con crédito de la cuenta de Ganancias Acumuladas. Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Socios asistentes; copia certificada del Acta de esta Junta; Informe de la Gerente; Estados Financieros; y, copia certificada del Nombramiento de la representante legal de la compañía INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S. A.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, GERENTE-SECRETARIA.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, SOCIO.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, SOCIO.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, SOCIA.- f.) por INMOBILIARIA ANDREA CRISTINA, ANCRIS S. A., SOCIA, Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, GERENTE GENERAL.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, SOCIA.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Marzo 11 de 2015

  
 Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler  
 GERENTE-SECRETARIA